REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

El Teniente Coronel Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial núm. 24 de Málaga, hace saber: Que José Ángel Bermúdez Gil, con DNI núm. 30222851-T, hijo de Antonio y M.ª Ángeles, natural de Sevilla y nacido el día 1-8-1984, inculpado en las Diligencias Preparatorias 24/07/08 por la comisión de un presunto delito de «Abandono de destino», de los previstos y penados en el art. 119 del Código Penal Militar, deberá comparecer en el término de 15 días ante el Juzgado Togado Militar núm. 24 de Málaga, sito en c/ Casas de Campos, núm. 18, 1.º Izda. de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del mencionado que deberá ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar.

Málaga, 11 de marzo de 2008.—El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial núm. 24 de Málaga, Luis Miguel Sánchez Romero.—14.865.

Juzgados militares

Hace saber: Que por Resolución de este Juzgado en el Procedimiento, Diligencias Preparatorias n.º 42/37/07, seguidas a la Soldado D.ª Carla Gómez Sánchez, con DNI 71524332 J, natural de Camponaraya (León), nacida el día 3-2-1987, hija de José Ignacio y de María del Carmen, y con últimos domicilios conocidos en c/ Santa Ana, n.º 37

- 2.° D de León y en c/ La Pola, n.° 22 - 2.° de Villablino (León), por un presunto delito de Abandono de destino, debe presentarse en este Juzgado, sito en c/ Fray Luis de León, n.° 7 - 2.ª planta de Valladolid, en el término de 15 días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicha individua, que ha de ser puesta a disposición de este Juzgado.

Valladolid, 11 de marzo de 2008.—La Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial n.º 42, Pilar Prieto de las Heras.—14.885.

Juzgados militares

El Teniente Coronel Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial núm. 24 de Málaga hace saber: que Jonathan Pérez Romero, con DNI núm. 44.598.441-S, hijo de José y Rosario, natural de Málaga y nacido el día 17-10-1986, inculpado en las Diligencias Preparatorias 24/05/08 por la comisión de un presunto delito de «Abandono de destino», de los previstos y penados e el art. 119 del Código Penal Militar, deberá comparecer en el término de 15 días ante el Juzgado Togado Militar núm. 24 de Málaga, sito en C/ Casas de Campos, núm. 18, 1.º Izda., de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase. Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del mencionado que deberá ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar.

Málaga, 7 de marzo de 2008.- El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial núm. 24 de Málaga, D. Luis Miguel Sánchez Romero.–14.917.

ANULACIONES

Juzgados militares

Hace saber: Por la presente que se expide por el Tribunal Militar Territorial Tercero de Barcelona, en méritos de las diligencias preparatorias 31/27/01, seguidas a D. José Antonio Serrano Santiago, con documento nacional de identidad n.º 45286722-K, hijo de José y de M.ª del Carmen, nacido en Melilla, el día 27 de mayo de 1971, que al haber sido habido queda anulada la requisitoria publicada en el Boletín Oficial del Estado correspondiente al día 21 de abril de 2005.

Barcelona, 11 de marzo de 2008.—La Secretario Relator, Ana María Sánchez Díaz.—14.860.

Juzgados militares

D. Luis Miguel Sánchez Romero, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial núm. 24 de Málaga, hace saber, que por Providencia dictada el día 12 de marzo de 2008 en el seno de las Diligencia Preparatorias 24/19/07 seguidas a Abdelkader Boureta Marquez por un presunto delito de «Abandono de destino», de los previstos en el artículo 119 del Código Penal Militar, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 9 de enero de 2008.

Málaga, 12 de marzo de 2008.–El Teniente Coronel Auditor, Juez del Juzgado Togado Militar núm. 24 de Málaga, Luis Miguel Sánchez Romero.–14.866.

Juzgados militares

D. Luis Miguel Sánchez Romero, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial núm. 24 de Málaga, hace saber que, por Providencia dictada el día 6 de marzo de 2008, en el seno de las Diligencia Preparatorias 24/13/07, seguidas a Adrián Pons Rueda por un presunto delto de «Abandono de destino», de los previstos en el artículo 119 del Código Penal Militar, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 2 de noviembre de 2007.

Málaga, 6 de marzo de 2008.—El Teniente Coronel Auditor, Juez del Juzgado Togado Militar núm. 24 de Málaga, Luis Miguel Sánchez Romero.—14.892.